

Venezuela garantiza abastecimiento nacional por encima del 90 %



El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, afirmó durante su programa radial “Con Maduro +”, que el país mantiene un índice de abastecimiento nacional superior al 90%, gracias al modelo económico basado en los 13 Motores de Producción, que priorizan la producción interna de alimentos y bienes esenciales.

“Hemos construido un modelo sólido que ha permitido garantizar el abastecimiento del país, incluso a pesar de las dificultades que se han intentado imponer”, dijo el mandatario.

Asimismo, destacó que Venezuela logró la plena disponibilidad de productos nacionales, y ahora también se encuentra en una etapa de creciente exportación de calidad.

Maduro subrayó que, aunque algunos medios de comunicación y plataformas digitales extranjeros intentaron generar una narrativa negativa sobre el país, “la mediática occidental y gringa quiere destruir a Venezuela a través de la guerra psicológica”.

A su vez, afirmó: “Dios está con nosotros y con su protección, seguimos adelante”. En ese orden, el jefe de Estado enfatizó la importancia de trabajar en colectivo como nación para fortalecer la integridad institucional y social del país.VTV



Mundo



Petro pide al emir de Qatar mediar para desescalar conflicto con Trump

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, ha solicitado formalmente al emir de Qatar, Tamim bin Hamad Al Thani, que interceda ante Donald Trump, con el objetivo de desescalar el creciente conflicto entre ambos países, cuyas tensiones han afectado la seguridad en las regiones del Caribe y el Pacífico.

La petición de mediación se produce en el contexto de la agudización de las tensiones entre Bogotá y Washington, que se han manifestado a través de sanciones estadounidenses contra el círculo cercano de Petro y la retirada de la cooperación antidroga.

«Le propongo mediar para desescalar el conflicto con Trump. Somos el Gobierno más exitoso en la incautación de cocaína del mundo», publicó Petro en sus redes sociales, al adjuntar una foto de la reunión.

El mandatario colombiano busca que Qatar, un reconocido mediador internacional, ayude a aliviar la situación en temas cruciales como:VTV

Clase Internacional: 25

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: DISTINGUE: CALZADO, VESTIDO Y SOMBRERÍA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE PRODUCTO** siguiente:

Inscripción: 2025-011027

Presentada en Caracas, 23 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: UMG RECORDINGS, INC. Domicilio: SANTA MÓNICA, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

FONOVIISA

Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: APARATOS E INSTRUMENTOS PARA GRABAR, TRANSMITIR, REPRODUCIR O PROCESAR SONIDO, IMÁGENES O DATOS; GRABACIONES SONORAS MUSICALES; GRABACIONES DE VIDEO MUSICALES; GRABACIONES SONORAS MUSICALES DESCARGABLES; ARCHIVOS DE MÚSICA DESCARGABLES; GRABACIONES DE VIDEO DESCARGABLES QUE PRESENTAN MÚSICA, ARTE, ACTUACIONES TEATRALES Y ARTÍSTICAS, Y ENTRETENIMIENTO; GRABACIONES DE AUDIO DESCARGABLES QUE PRESENTAN MÚSICA, ARTE, ACTUACIONES TEATRALES Y ARTÍSTICAS, Y ENTRETENIMIENTO; GRABACIONES DE AUDIO Y VIDEO QUE PRESENTAN MÚSICA, ARTE, ACTUACIONES TEATRALES Y ARTÍSTICAS, Y ENTRETENIMIENTO RELACIONADO CON LA MÚSICA; CINTAS DE AUDIO PREGRABADAS QUE PRESENTAN MÚSICA, ARTE, ACTUACIONES TEATRALES Y ARTÍSTICAS, Y ENTRETENIMIENTO RELACIONADO CON LA MÚSICA; DISCOS DE AUDIO QUE PRESENTAN MÚSICA, ARTE, ACTUACIONES TEATRALES Y ARTÍSTICAS, Y ENTRETENIMIENTO RELACIONADO CON LA MÚSICA; CDS PREGRABADOS QUE PRESENTAN MÚSICA, ARTE, ACTUACIONES TEATRALES Y ARTÍSTICAS, Y ENTRETENIMIENTO RELACIONADO CON LA MÚSICA; DVDS QUE PRESENTAN MÚSICA, ARTE, ACTUACIONES TEATRALES Y ARTÍSTICAS, Y ENTRETENIMIENTO RELACIONADO CON LA MÚSICA; DISCOS FONOGRÁFICOS QUE PRESENTAN MÚSICA, ARTE, ACTUACIONES TEATRALES Y ARTÍSTICAS, Y ENTRETENIMIENTO RELACIONADO CON LA MÚSICA; DISCOS DE VINILO PREGRABADOS QUE PRESENTAN MÚSICA, ARTE, ACTUACIONES TEATRALES Y ARTÍSTICAS, Y ENTRETENIMIENTO RELACIONADO CON LA MÚSICA; TONOS DE LLAMADA DESCARGABLES; FOTOGRAFÍAS DESCARGABLES; GRÁFICOS POR COMPUTADORA DESCARGABLES; GRÁFICOS DESCARGABLES PARA TELÉFONOS MÓVILES; IMÁGENES DESCARGABLES EN EL CAMPO DE LA MÚSICA, ARTE, ACTUACIONES TEATRALES Y ARTÍSTICAS, Y ENTRETENIMIENTO RELACIONADO CON LA MÚSICA; ALFOMBRILLAS PARA TORNADESAS; ALFOMBRILLAS PARA RATÓN (MOUSE PADS); PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS DESCARGABLES EN FORMA DE LIBROS, FOLLETOS, PARTITURAS, REVISTAS, MANUALES, TRÍPTICOS, VOLANTES, PANFLETOS Y BOLETINES INFORMATIVOS EN EL CAMPO DE LA MÚSICA, ARTE, ACTUACIONES TEATRALES Y ARTÍSTICAS, Y ENTRETENIMIENTO RELACIONADO CON LA MÚSICA; APLICACIONES MÓVILES DESCARGABLES PARA ACCEDER, MOSTRAR, DISTRIBUIR, DESCARGAR, REPRODUCIR, RECIBIR, TRANSMITIR Y EMITIR MÚSICA Y ENTRETENIMIENTO RELACIONADO CON LA MÚSICA; ESTUCHES DE PLÁSTICO ESPECIALMENTE ADAPTADOS PARA CONTENER DISCOS COMPACTOS, DVDS Y OTROS MEDIOS ELECTRÓNICOS; FUNDAS PARA DISCOS FONOGRÁFICOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2025-011028

Presentada en Caracas, 23 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: UMG RECORDINGS, INC. Domicilio: SANTA MÓNICA, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

FONOVISA

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MERCADEO Y PROMOCIÓN EN EL CAMPO DE LOS ARTISTAS MUSICALES; SERVICIOS DE TIENDA MINORISTA EN LÍNEA PARA MÚSICA DIGITAL DESCARGABLE; TIENDAS MINORISTAS DE MÚSICA Y DISCOS; SERVICIOS DE TIENDA MINORISTA EN LÍNEA QUE OFRECEN MÚSICA Y VIDEO PREGRABADOS DESCARGABLES; SERVICIOS DE TIENDA MINORISTA QUE OFRECEN MÚSICA, ENTRETENIMIENTO Y MERCANCÍA GENERAL PARA EL CONSUMIDOR; SERVICIOS DE TIENDA MINORISTA QUE OFRECEN BOLETOS PARA CONCIERTOS, FESTIVALES Y OTROS EVENTOS DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO; GESTIÓN DE LA VENTA DE BOLETOS PARA EVENTOS PARA TERCEROS; SERVICIOS DE CONSULTORÍA EMPRESARIAL EN EL CAMPO DE LA OBTENCIÓN DE CONTRATOS PARA LA COMPRA Y VENTA DE CONTENIDO DE PROPIEDAD INTELECTUAL RELACIONADO CON EL ENTRETENIMIENTO; SERVICIOS DE MERCADEO EN EL ÁMBITO DEL ENTRETENIMIENTO, TALES COMO, MERCADEO, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD PARA GRABACIONES Y DE ESPECTÁCULOS DE ARTISTAS; SERVICIOS COMPUTARIZADOS DE PEDIDOS EN LÍNEA EN EL CAMPO DE LA MÚSICA, EL ENTRETENIMIENTO Y LA MERCANCÍA GENERAL PARA EL CONSUMIDOR; SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN EL CAMPO DE LA ADMINISTRACIÓN COMERCIAL DE LICENCIAS DE BIENES Y SERVICIOS DE TERCEROS; SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN EN EL CAMPO DE LA MÚSICA; CONSULTORÍA EMPRESARIAL, GESTIÓN EMPRESARIAL Y PROVISIÓN DE INFORMACIÓN EN EL CAMPO DE LA INDUSTRIA MUSICAL; PREPARACIÓN DE EXHIBICIONES AUDIOVISUALES EN EL CAMPO DE LA PUBLICIDAD MUSICAL; PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE FERIAS COMERCIALES EN EL CAMPO DE LA MÚSICA Y EL ENTRETENIMIENTO; PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE TERCEROS MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE PATROCINADORES PARA ASOCIAR SUS BIENES Y SERVICIOS CON CONCIERTOS, EVENTOS, ARTISTAS MUSICALES Y CELEBRIDADES; PUBLICIDAD PROMOCIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TERCEROS MEDIANTE ACUERDOS DE PATROCINIO Y LICENCIAS RELACIONADOS CON CONCIERTOS, EVENTOS, ARTISTAS MUSICALES Y CELEBRIDADES; PROVISIÓN DE RESEÑAS EN LÍNEA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS CAMPOS DE LA MÚSICA Y EL ENTRETENIMIENTO PARA CONSUMIDORES CON FINES COMERCIALES; GESTIÓN EMPRESARIAL DE ARTISTAS DE ESPECTÁCULOS; GESTIÓN EMPRESARIAL EN EL CAMPO DE LA ORGANIZACIÓN DE GIRAS PARA ARTISTAS DE ESPECTÁCULOS Y CELEBRIDADES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL DE LICENCIAS DE BIENES Y SERVICIOS DE TERCEROS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000070

Presentada en Caracas, 28 DE MAYO DE 2025

Solicitada por: Grünenthal GmbH Domicilio: Zieglerstrasse 6, 52078 Aachen País: ALEMANIA

Nombre del Inventor(es): Dr. Martin PETTERSSON; Dr. Clemens DIALER; Dr. Sonja NORDHOFF; Dr. Sebastian PEIL

Título: PIPERAZINAS

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A COMPUESTOS DE ACUERDO CON LA FÓRMULA GENERAL (I)



(I)
QUE SON MODULADORES DEL RECEPTOR SSTR4.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2025-000122

Presentada en Caracas, 30 DE JULIO DE 2025

Solicitada por: REPRESENTACIONES FUNDAIM, C.A. Domicilio: AVENIDA NORTE 5, ENTRE LAS ESQUINAS DE SANTA ROSA A SANTA ISABEL Y DE SANTA ISABEL A SAN LORENZO, RESIDENCIAS PALMA LINDA LOCAL NUMERO L-4, PARROQUIA SAN JOSÉ, MUNICIPIO. LIBERTADOR DISTRITO CAPITAL País: VENEZUELA

Nombre del Inventor(es): JACOBUS HENRI DE WAARD

Título: FUNDACLEAN SOLUCIÓN ANTISÉPTICA

Resumen: ES EFECTIVO CONTRA BACTERIAS, HONGOS Y VIRUS

LISTO PARA USAR

NO CITOTÓXICO

NATURAL

INSOTÓMICA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 2

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.